



BASES DEL CONCURSO DE COSPLAY

DEFINICIÓN

Cosplay. Palabra surgida de la contracción de *costume play*, el cosplay es la acción de disfrazarse e interpretar a un personaje ficticio.

Con el paso de los años, el número de practicantes de esta actividad ha aumentado en gran medida, hasta el punto de que nos encontramos hablando de una subcultura moderna con gran peso y visualización en redes sociales y que, a nivel de espectáculo, ha dado lugar a concursos desde locales hasta de talla internacional, en los cuales los participantes exhiben sus elaborados disfraces, actúan frente al público y son valorados por jueces.

FECHA, HORA Y LUGAR

El Concurso se realizará el **sábado 9 de noviembre** a las **18:00** en el escenario del Palacio de Congresos y Conferencias de Infecar.

El Palacio de Congresos es el recinto que se encuentra a la derecha de la fuente de Infecar. Cuenta con un aforo limitado a un total de 750 localidades, pero si te presentas al concurso, no te preocupes. Tu acceso quedará garantizado.

No obstante, si tus familiares y amigos desean acceder al Palacio de Congresos, recomendamos que hagan cola y que tengan en cuenta la apertura de puertas de dicho recinto, que se producirá a las **15:00**, pues no garantizamos su acceso.

BASES DEL CONCURSO

Con respecto a la participación:

1. Los participantes podrán concursar tanto individualmente, en parejas o en grupos de un máximo de 10 personas. En caso de que se requiriera del uso de ayudantes, se debe comunicar a la hora de realizar la inscripción. Hay que tener en cuenta que el límite de personas sobre el escenario es de 12, siendo esta cantidad la suma de personas participantes y ayudantes.
2. El número de plazas del concurso es de 20 puestos. Se habilitarán 5 plazas de reserva para suplir posibles bajas.



3. Los participantes tendrán un máximo de 5 minutos para realizar su actuación. Si ésta dura más del tiempo indicado tendrá una penalización en la valoración. Si supera el minuto de más, perderá su derecho a participación y podrá ser interrumpida llegado a ese punto.
4. Los participantes han de presentarse en la entrada del Palacio de Congresos del Recinto Ferial Infecar a las 14:00 para someterse a la valoración previa del cosplay por parte del jurado.
5. Una vez los participantes han sido valorados, pueden abandonar el Palacio de Congresos con total libertad. No obstante, deberán estar a las 17:30 otra vez en la zona de valoraciones para preparar la actuación.
6. El no presentarse a la valoración a la hora indicada (14:00) conllevará la pérdida del puesto y la adición de un participante de la lista de reserva.
7. El no presentarse a la actuación a la hora indicada (17:30) conllevará la descalificación.
8. El orden de valoración previa y actuación se determinará por riguroso orden de inscripción, pudiendo verse alterado por imprevistos de causa mayor y cuando las justificaciones para dichos cambios se encuentren documentadas.
9. Las personas participantes solo podrán aparecer en una inscripción, sea individual, por parejas o grupal. De esta forma, se determina que no tienen permitido la doble inscripción dentro del concurso.

Con respecto a la inscripción en el concurso:

1. Para poder optar a plaza en el concurso será necesario tanto rellenar el formulario de inscripción como enviar el material audiovisual para la actuación.

El formulario, lo podrá encontrar en la página web del festival del manga (www.festivaldelmanga.com).

El material audiovisual, ha de ser enviado al correo electrónico designado específicamente para escenarios, sus actividades y espectáculos (escenariofestimangagc@gmail.com).



2. La fecha límite para realizar la inscripción en el concurso y el envío del material audiovisual para la actuación es el **viernes 1 de noviembre**. Tras esa fecha, en un plazo de 3 días, se publicará la lista definitiva de participantes y reservas.
3. Si para la fecha límite no se cumple alguno de los requisitos (formulario rellenado o material audiovisual enviado), se pasará a ese participante automáticamente a la lista de reserva (por detrás de los participantes en reserva que ya había y tenían todo lo necesario).

Con respecto al material audiovisual:

1. Entiéndase como material audiovisual a la **pista de audio o vídeo** que se reproducirá durante la actuación del participante, así como un **pequeño dossier** con fotos y explicación del proceso de elaboración del cosplay.
2. Las explicaciones en el dossier han de estar **redactadas de forma clara y concisa**, así como poseer imágenes del proceso de costura, confección del traje y la fabricación de complementos. Además, **debe incluir imágenes de referencia de los personajes** interpretados y de los detalles de éstos, de forma que se puedan comparar las imágenes de lo fabricado, cosido y/o elaborado.
3. El **formato aceptado para el material audiovisual** es **.mp3** para audios, **.mp4** para vídeos y **.pdf** para el dossier (dentro del pdf es donde estarán las fotos nombradas en el punto anterior). No se aceptará material en otros formatos. Tampoco se aceptan enlaces a canciones de Youtube, capturas de imagen con URL u otras fuentes.
4. Solo se aceptarán enlaces a unidades de google drive, one drive, mega o similar, para que la organización pueda acceder a descargar todo el contenido solicitado en caso de que éste sea demasiado pesado como para mandarlo por email (pero los archivos que contenga este enlace han de encontrarse en una carpeta conjunta y cumplir con lo explicado en el punto anterior)
5. Cada archivo enviado ha de incluir el nickname del participante/grupo y el concepto, que puede tratarse de la pista de audio/vídeo o el dossier.

Por ejemplo, para el participante “DGS”, que va a actuar un vídeo de fondo, los archivos que enviaría serían:

- “DGS_Actuación.mp4” (El vídeo que usará en la actuación)
- “DGS_Dossier.pdf” (El dossier que muestra su cosplay)



En caso de actuar en grupo, poner nombre de grupo.

6. En caso de reproducir un video durante la actuación, este no podrá contener ninguna clase de contenido sexual o violento que atente con lo detallado más adelante en estas bases. Asimismo, el contenido del video ha de mantenerse dentro del contexto de la actuación llevada a cabo y no podrá incluir imágenes del proceso de elaboración del cosplay.

Con respecto a las normas del concurso y el evento:

1. Los cosplays deben estar basados en personajes existentes en obras de literatura moderna (comics, mangas, novelas fantásticas, etc.), obras cinematográficas y/o videojuegos, permitiéndose la participación a aquellos que lleven a cabo una versión o adaptación de disfraz de un personaje, siempre y cuando las referencias tomadas para la elaboración del cosplay estén completa y perfectamente reflejadas en el dossier que se requiere para la participación.
2. No se permiten grupos mixtos de obras distintas.
3. Cualquier actitud de falta de respeto, gestos, insultos o agresiones hacia los miembros del Staff, el público o el resto de participantes supondrá la descalificación del concurso y la inmediata retirada del escenario.
4. No se permite tampoco muestras de falta de respeto, ofensas, insultos o comportamientos sexualmente explícitos que formen parte de la actuación. Se entiende por comportamientos sexualmente explícitos, todos aquellos que supongan tocamientos, simulaciones de posturas sexuales o exhibicionismo que puedan herir la sensibilidad del público.
5. Aquellas actuaciones que, por su naturaleza, contengan besos, caricias, muestras de afecto o comportamientos sexuales no explícitos no serán castigadas.
6. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.



7. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
8. No se permite el uso de materiales u objetos que ensucien el escenario, como papeles, purpurina, líquidos etc. Tampoco se permite lanzar ninguna clase de objeto al público.

El incumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del derecho de participación, y la posibilidad de que la actuación sea interrumpida.

Con respecto al jurado y la valoración:

1. El Jurado estará compuesto por personas expertas y con conocimientos del mundo del teatro, la cultura popular, el cosplay y los concursos de cosplay. La valoración del jurado tendrá en cuenta la calidad, el acabado, la originalidad y la dificultad del cosplay; además, tendrá en cuenta la puesta en escena, el conjunto de la actuación y la interpretación del personaje.
2. Es importante destacar que la valoración del grupo o pareja (en caso de que lo hubiere) es global. Esto quiere decir que la puntuación obtenida por el grupo será una media de las valoraciones individuales de todos los miembros del mismo.
3. En la valoración previa, el Jurado evaluará, sin prisas y atendiendo a los detalles, el vestuario de todos los participantes. Con esto, los concursantes podrán demostrar la calidad de su trabajo, garantizando así una puntuación más correcta de los mismos.
4. Los vestuarios no tienen por qué estar hechos a mano, sin embargo, aquellos que estén prefabricados tendrán una valoración inferior por parte del jurado.
5. Los concursantes que lo deseen tendrán acceso a las actas del Jurado después de la entrega de premios. Así mismo, la organización del concurso resolverá cualquier duda sobre la interpretación del resultado del concurso. La organización del concurso garantiza la imparcialidad y objetividad del Jurado, además de la transparencia en la ejecución del concurso.



No obstante, siempre existe la posibilidad de no estar de acuerdo con el fallo del jurado, por ello invitamos a los participantes descontentos a que pidan las actas y que formulen cualquier pregunta o queja, de forma respetuosa a los organizadores del concurso, al final de la entrega de premios en el Stand de Información (Escenario).

Con respecto a los premios:

1. La entrega de premios tendrá lugar el mismo día del concurso a las **21:00** en el **Escenario del Palacio de Congresos del Recinto Ferial Infecar**. El reparto del premio dentro del grupo quedará a elección de los miembros del mismo.
2. Los premios del concurso serán 3, y no atenderán a si se trata de actuaciones individuales, en pareja o grupales. La valoración del jurado, aunque enfocada de manera distinta en cada tipo de actuación, dará como resultado una puntuación;
3. Aquellas actuaciones que consigan mayor puntuación entre todos los jurados, serán las ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

1er Premio

Viaje, Estancia y Entrada a la siguiente Japan Weekend de Madrid (2020) para 2 personas

ó

600€ Cheque Regalo

2º Premio

400€ Cheque Regalo

3er Premio

300€ Cheque Regalo

Con respecto a los derechos de admisión:

1. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.
2. La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra los organizadores y colaboradores del Festival del Manga & Comic-Can 2019 y la plena aceptación de las bases.